703-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y tres minutos del dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón CENTRAL en la provincia de HEREDIA.

Mediante resolución n.º 486-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta y cinco minutos del cinco de abril de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve, en el cantón Central, provincia de Heredia, se encontraba pendiente de designación los cargos del fiscal propietario y un delegado territorial, en virtud de que el señor Luis Fernando Escalante Soto, cédula de identidad n.º301870067, presentaba doble designación al estar nombrado como fiscal y delegado territorial.

En atención a la inconsistencia señalada en el auto de cita, la agrupación política celebro una nueva asamblea cantonal <u>el siete de junio de dos mil diecinueve</u>, en la cual designó a la señora Yolanda Calderón Sandí, cédula 400690692, como fiscal propietaria y al señor Luis Fernando Escalante Soto, cédula 301870067 como delegado territorial.

La estructura designada por el partido de cita <u>no presenta inconsistencias</u> y quedó integrada <u>de forma completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO PUESTO PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE	CÉDULA 109550739 401900355 115460863 401760047 401880262 401200263	NOMBRE LUIS HUMBERTO VARELA VARGAS ANA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ JAVIER GAMBOA VIQUEZ ROXANA MARIA ARGUEDAS DELGADO YEHUDI ROLANDO CORDERO BEJARANO ANA ISABEL GONZALEZ ALVARADO
FISCALÍA PUESTO FISCAL PROPIETARIO	CÉDULA 400690692	NOMBRE YOLANDA CALDERÓN SANDI
DELEGADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL	CÉDULA 401300673 401370928 401021149 116140200 301870067	NOMBRE SHEIRIS MARIA CORDERO MURILLO JAVIER GAMBOA CALDERON EUGENIA YOLANDA GAMBOA CALDERON MELISSA SANCHEZ VARELA LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución nº 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/jfg/dsd C: Expediente 150-2014, Partido Republicano Social Cristiano Ref., No. 5925-**2019.**

NOTIFIQUESE. -